



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**



DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO
DESERVICIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

"Dictamen Técnico"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitacion	MB-DOOTSM-FISE-001-2023		
Descripción de la Obra	OP33-111/05000610.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADO) (APORTACIÓN DEL 60% FISE); OP33-111.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADO) (APORTACIÓN DEL 40% FAISMUN)		
Localidad	270010023.- VI. Quetzalcóatl (Cuatro Poblados)		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$7,180,423.79
Origen de Recursos	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISE, FAISMUN) 2023		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$7,180,423.79
<i>Rango de Evaluación</i>	
A).- Monto Máximo	\$7,152,831.51
B).- Monto Mínimo	\$7,110,829.71
<i>Diferencia</i>	\$42,001.80

De donde:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORGANIZANDO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

De donde: 1 X \$7,152,831.51 ÷ 10 : \$715,283.15
\$42,001.80 Menor que < \$715,283.15

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
GRUPO ORHNOS, S.A. DE C.V.	\$7,110,829.71	Se considera solvente
ÓUÐØØÓÐÓØË	\$7,133,123.70	Se considera solvente
ÓUÐØØÓÐÓØË	\$7,120,690.62	Se considera solvente
ÓUÐØØÓÐÓØË	\$7,152,831.51	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	06-noviembre-2023
Visita de Obra	13-noviembre-2023
Junta de Aclaraciones	13-noviembre-2023
Apertura de Propuestas	22-noviembre-2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
GRUPO ORHNOS, S.A. DE C.V.	\$7,110,829.71
ÓUÐØØÓÐÓØË	\$7,133,123.70
ÓUÐØØÓÐÓØË	\$7,120,690.62
ÓUÐØØÓÐÓØË	\$7,152,831.51

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: GRUPO ORHNOS, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: JORGE ORTUÑO RODRÍGUEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro de la Ciudad de Balancán, Tabasco con fecha: 22 de noviembre del 2023

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones